

A. G. 143 / 14

AL PÚBLICO.

No contestaríamos al papel injurioso de los Sres. D. Valentin Céspedes, D. Juan Bautista Alonso, D. Pedro Antonio de la Arena y D. Antonio Santos, si entre los muchos denuestos que nos prodigan en tono romántico y con palabras huecas y campanudas no se consignáran calumnias que pudieran alucinar al público.

A falta de razones, los señores Diputados desahogan su enojo con injurias que creemos no haber merecido, y por lo mismo procuraremos responder con la templanza y el comedimiento propios de personas á quienes asiste la razon.

Graciosa es por cierto la interpretacion que los señores Diputados dan al verdadero sentido con que dijimos en nuestro anterior manifiesto que creíamos terminada la polémica con las contestaciones del Sr. Diputado Alonso, del Sr. Secretario Morate y de los Oficiales de la secretaría á la alocucion dirigida por el señor Cortina á los electores de Alcalá, suponiendo que con esta confesion nos dábamos por vencidos. Nuestro silencio, por entonces, dimanó únicamente del poco aprecio, que estábamos persuadidos haria el público, del manifiesto del Sr. D. Juan Bautista Alonso, cuyas razones insignificantes no merecian contestacion, y porque presagiábamos que la polémica suscitada degeneraria en insultos y diatribas ajenas del decoro y circunspeccion con que deben producirse los magistrados públicos.

No vulneraremos (¡Dios nos libre!!) *toda esa honestidad, virtud y decencia* de que son *viva enseñanza* los

dignísimos defensores del Sr. Secretario; pero en cambio nos permitirán lisonjearnos de que en punto á honradez y patriotismo no reconozcamos superioridad en ellos ni en ningún otro.

Si no fuésemos tan conocidos del público, refutaríamos con el calor de la indignacion y del desprecio los dictérios de ilegales y tiranos con que la imprudente pluma de los Sres. Diputados nos califica. Pero diremos que es una calumnia el que los dimisionarios recurriesen al Sr. Ministro de la Gobernacion para rogarle que depusiera al Secretario de la Diputacion. Solo los Sres. Angulo y Cortina se apersonaron con el Sr. Ministro para referirle lo acaecido, á fin de que se supiese por la autoridad superior de dónde provenia el escándalo y el desórden.

Nuestro amor á la libertad y á las leyes lo hemos probado con hechos, no con vana palabrería en los cafés y plazas públicas; y por hallarnos íntimamente penetrados de que sin virtudes la Libertad es un nombre vano, la Constitucion una quimera y el Gobierno representativo un engaño, hemos hecho y seguiremos haciendo, siempre que podamos, los mayores esfuerzos, para cortar de raiz los abusos, por mas que para conseguirlo tengamos que arrostrar toda clase de sinsabores, compromisos y peligros.

Se nos culpa de haber abandonado nuestro puesto en la Diputacion Provincial, ocultando que la principal causa de este paso fue la ciega deferencia dispensada por nuestros colegas al Sr. Secretario, deferencia que nos convenció de la necesidad de una demostracion pública, aunque costosa para nosotros, á fin de librar la responsabilidad moral en que pudiéramos incurrir con respecto á los electores que nos honraron con su confianza.

Los hechos acaecidos en la Diputacion Provincial son los que nosotros hemos referido: la insubordinacion fue tan pública como estrepitosa; en valde intentan nuestros impugnadores, si no disculparla, desfigurarla al menos; y por lo tanto, el insultante papel á que contestamos, descubriendo su impotencia, completa nuestro triunfo.

No es estraño que se quejen de que no les hemos presentado informes y noticias acerca de las circunstancias del

Sr. Secretario, mediante á que reputan como cuentos lo que públicamente se dice, y confesaron ellos mismos que habia llegado á sus oídos.

No estamparemos aqui la reclamacion del impresor don Manuel Pita acerca del seis por ciento que se le descontó por la impresion que hizo de las últimas listas electorales para emolumentos de la Secretaría, segun afirmó y afirma; ni tampoco mencionaremos los excesos cometidos en las quintas anteriores, en las cuales fue sócio, segun se dice, de una compañía de sustitutos, el Sr. Morate, bajo el nombre de un cuñado suyo; ni hablaremos de la subasta de leñas del monte de Cabezuelas de Guadarrama, sobre cuyas informalidades se ha promovido un expediente, del cual está entendiendo el Gobierno; ni del carboneo hecho en Valdelatas; ni referiremos las noticias que circulan sobre el aprovechamiento de pastos del comun por el Sr. Secretario Morate; ni otras muchas, de cuya verdad no podemos responder por ahora; pero para probar la desorganizacion y el desórden en que se halla la Secretaría, esa Secretaría en que el Sr. Morate tiene un nepotismo completo, nos bastará publicar dos hechos irrecusables.

Resuelta negativamente por la Diputacion Provincial la solicitud del Ayuntamiento saliente de San Fernando para continuar en su cargo unos cuantos dias mas hasta que realizase el pago de contribuciones, y á pesar de que debió comunicarse con fecha del seis la órden para que con arreglo á la ley se diese posesion inmediatamente á la justicia nuevamente electa, segun consta en la Secretaría, no la recibió el Ayuntamiento de San Fernando hasta el dia veinte y seis, con la particularidad de que no llevaba sello ni firma alguna; dando lugar semejante desarreglo á que la Diputacion, creyéndose desobedecida, y en fuerza de repetidas quejas, le conminase con una multa y un castigo inmerecido, como resulta de una reclamacion hecha posteriormente por el espresado Ayuntamiento.

A los pocos dias de constituida la Diputacion Provincial, en virtud de una proposicion del Sr. Corradi, se acordó por unanimidad que el Sr. Secretario dispusiese inmediatamente en el Boletin Oficial y en el Diario de Avisos, la insercion de una

nota de los negociados y de los Señores encargados de su desempeño, para que llegase á noticia del público que estaban estos dispuestos á oír todas las reclamaciones pendientes con el objeto de evitar cualquier abuso; y á pesar de las continuas escitaciones del Sr. Presidente accidental, todavia no se ha cumplimentado un acuerdo de tanta importancia para el servicio público, sin duda porque el Sr. Morate desea entenderse directamente por sus fines particulares con los representantes y comisionados de los pueblos.

Y á vista de tan graves hechos, de tan maliciosas omisiones, de tan notoria desobediencia, ¿aun se dirá que en la Secretaría de la Diputacion Provincial reina el mayor orden, asistencia y buen comportamiento?

Enemigos nosotros de rótulos de comedia, no nos dirigiremos, como lo hacen nuestros impugnadores, á todos los liberales, á los partidarios de todas las opiniones, á los enemigos de toda arbitrariedad y tiranía, á todos los españoles: solo apelamos al fallo de los hombres de buena fe, y confiamos en que nos harán justicia.

Madrid 6 de febrero de 1841. = Fernando Corradi. = Matias de Angulo. = Joaquin Gomez de la Cortina. = Antonio Tomé de Ondarreta.

MADRID 1841: IMPRENTA DE PITA.



1020222

